



DDECRETO DGM-3979-2026

TEMUCO, 14.09.2026

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°170, de fecha 14 de marzo de 2025, que aprueba Bases Administrativas, especificaciones técnicas y sus anexos para la propuesta Pública 409-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS REACTIVOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID.1658-77-LR25.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°404, de fecha 25 de junio de 2025, que adjudica la propuesta Pública 409-2024 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS REACTIVOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID.1658-77-LR25.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3271, de fecha 22 de agosto de 2025, que aprueba el contrato “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS REACTIVOS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID.1658-77-LR25.
- 4.-El Decreto N°5170, de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto para el año 2026 del Departamento de Salud Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que conforme al punto 30 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública 409-2024 señala: los valores adjudicados tendrán opción a reajuste, intereses, según los precios indicados en el anexo “Detalle oferta Económica” durante la vigencia del contrato. Los valores se reajustarán de acuerdo a la variación del IPC de los últimos 12 meses, previos a esta fecha.
- 2.- Que, de acuerdo con la variación del IPC entre agosto del año 2025 a agosto del año 2026, la cual asciende a un 4,1%, corresponde efectuar dicho reajuste a contar del mes Septiembre del año 2026.

VB
EPO

VB
D.V.V.

VB
J.M.H.

VB
J.Z.M.

VB
R.M.G.

VB
O.C.R.





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Procédase a aplicar un reajuste del 4,1% a los precios del contrato correspondiente a la propuesta Pública 409-2024 ID.1658-77-LR25.Conforme a la variación del índice de precio al consumidor (IPC) publicada por el instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el periodo agosto de 2025 - agosto de 2026.

2.-Paguese dicho reajuste a contar de septiembre de 2026 al Proveedor QUORUX CHILE SPA RUT: 76.131.142-5, La sumatoria de valores unitarios:

LINEA N° 2

ÍTEM	INSUMOS DE PREANALÍTICA	OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS INCLUIDOS	REAJUSTE 4,1 %	TOTAL, C/REAJUSTE
1	SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS	\$ 9.727	\$ 399	\$ 10.126.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 14-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 14-09-2026